



ACUERDO DE RADICACIÓN

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE: TEEA-JDC-025/2023.

PROMOVENTE: ELSA KARINA CÓRDOVA FIGUEROA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES.

Aguascalientes, Aguascalientes, a 14 de enero de dos mil veintitrés.

La Secretaria de Estudio¹, da cuenta a la Magistrada Laura Hortensia Llamas Hernández, con el acuerdo de turno de la Magistrada Presidenta de fecha trece de enero, en el que remite a esta ponencia el presente expediente.

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1°, 4°, 5°, 7° fracción II y 10 fracción IV de los Lineamientos para la tramitación, sustantación y resolución del juicio para la protección de los derechos político electorales, el juicio electoral, y el asunto general, competencia del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, los artículos 302, 307 fracción II, 313 y 360 fracción II del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, así como los dispositivos 101, 105 fracción II del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, **se acuerda:**

I. Recepción. Se tiene por recibido el acuerdo de Presidencia, en el que turna a esta ponencia el **juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía**, con el número de expediente **TEEA-JDC-025/2023**.

II. Radicación. Se **radica** el presente juicio a la ponencia de la suscrita magistrada.

III. Domicilio. Se tiene al promovente señalando como domicilio para recibir notificaciones, el que indica en su escrito de demanda.

IV. Se recibe informe circunstanciado. Agréguese a los autos para que obre como corresponda, el informe circunstanciado que rinde la autoridad responsable, así como sus respectivos anexos.

¹ Encargada de despacho de la secretaría de estudio de la Ponencia II.



NOTÍFIQUESE.

Así lo acordó y firma la Magistrada Laura Hortensia Llamas Hernández, en presencia de la encargada de despacho, Guadalupe Jocelyn Martínez Tavarez, quien da fe.

**LAURA HORTENSIA
LLAMAS HERNÁNDEZ
MAGISTRADA**

**GUADALUPE JOCELYN
MARTÍNEZ TAVAREZ
SECRETARIA**